



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 29 ABR 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000039/2011 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

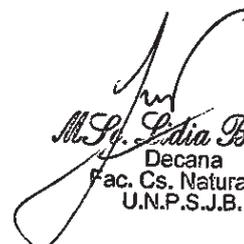
ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Sra. CURRUMAN, Zulma Elizabeth (DNI N°30.163.655) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N°

102 11


Dra. Silvia Estevan Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.ª Lilia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.